



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 054-2016-D-FIME

Bellavista, Setiembre 13 de 2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 066-2016-UI-FIME, recepcionado el 09.09.16, mediante el cual el Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad FIME, hace llegar el Nuevo Proyecto de Investigación Titulado: "TEXTO: CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN EL DISTRITO DEL AGUSTINO" del profesor **Dr. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO**;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 012-2016-UI-FIME de fecha 07.09.16 se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación del profesor, **Dr. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO**, titulado "TEXTO: CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN EL DISTRITO DEL AGUSTINO";

Que, mediante el documento del visto el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad FIME, hace llegar el Nuevo Proyecto de Investigación del profesor **Dr. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO**, el cual ha sido aprobado por el Comité Directivo de la referida Unidad de Investigación en su sesión Ordinaria del 07.09.16;

Que, según Art.º189 numeral (22) del Estatuto de la UNAC; son atribuciones del decano: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1º. Refrendar, el **Nuevo Proyecto de Investigación** titulado: "TEXTO: CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN EL DISTRITO DEL AGUSTINO" con los datos siguientes:

| | | |
|------------------------|---|--|
| JEFE PROYECTO | : | Dr. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO. |
| CATEGORIA | : | PRINCIPAL |
| DEDICACIÓN | : | D.E. |
| PROFESOR PARTICIPANTE: | : | NINGUNO |
| PERSONAL DE APOYO | : | SR. JESUS GILBERT LA TORRE NUÑEZ. |
| DURACION | : | 24 (VEINTICUATRO) MESES |
| PRESUPUESTO | : | S/12,320.00 (Doce Mil Trescientos Veinte con 00/100 soles) |

2º.- Elevar, la presente Resolución y el expediente completo al señor Vice Rector de Investigación para su trámite y consideraciones del caso.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO (e)